

50 la ausencia del señor concejal. El Señor Alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la Sesión Ordinaria
51 de Concejo siendo las 8h50 minutos. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA
52 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2020. **Concejal Segundo Guashpa:** aprobado; **Concejal Tec.**
53 **Oswaldo Naula:** Aprobado; **Concejal Sr. Ángel Chuto:** Aprobado; **Concejal Manuel Puculpala:**
54 Aprobado; **Concejal Sra. Rosa Copa:** Aprobado; **Alcalde Delfín Quishpe;** Aprobado; En
55 consecuencia [Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0169-C-GADMCG-2020, RESUELVE:](#)
56 [Aprobar el Acta Ordinaria del 06 de octubre del 2020.](#) 3. INFORME SEMANAL DE
57 ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. **Alcalde Delfín**
58 **Quishpe;** gracias señores concejales en esta semana corta diría por el feriado que tuvimos; el
59 miércoles se atendió normalmente a la ciudadanía, el jueves tuvimos reunión con AME en
60 Guayaquil, y se reclamó todo respecto al presupuesto para el municipio y la devolución del IVA.
61 Sabemos que la reducción del presupuesto ya se ha puesto en práctica en algunos municipios, en
62 este espacio estaba la Ministra María Paula Romo, trato de explicarnos pero nadie quedo conformé.
63 El día viernes era feriado pero nosotros bajo el convenio con el ministerio de transporte, seguimos
64 trabajando en el puente tingo. El día sábado estuvimos fomentando cursos de música para algunos
65 jóvenes y benefician a todo el cantón. El día lunes entregamos kits, a ciertos sectores vulnerables.
66 Además se completó algunas firmas con el ministerio de transporte. Además estábamos dado el
67 seguimiento respectivo en el consejo provincial sobre algunos temas, todo por el bien de la
68 ciudadanía dando salidas a todos los ciudadanos. Señores concejales cuenten con todo el respaldo
69 logístico Administrativo de parte nuestra. **Concejal Segundo Guashpa:** respecto a la música es
70 para nuestra juventud y niños, actualmente nos tiene entretenidos a todos la tecnología, por tal razón
71 solicito que no solamente se incentive en la música más bien se apoye también en artes,
72 coreografías, pasarelas, etc. en cuanto a los convenios con el Concejo provincial que se ejecuten los
73 convenios antes de seguir pidiendo competencias, como concejal estoy dispuesto a brindar todo el
74 apoyo. Respecto a las manifestaciones de la gente, nuestro objetivo era que se desvincule a aquellos
75 dos funcionarios involucrados en el procesó en la fiscalía. Es el momento de seguir trabajando por
76 el cantón Guamote. **Concejal Ángel Chuto:** antes de pasar a otro punto, en cada sesión debe
77 constar sus informes, y los concejales puedan conocer donde están las máquinas, en que parte y que
78 comunidad faltan, además acerca de los presupuestos atrasados y demás, trabajemos más por la
79 sociedad. [Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0180-C-GADMCG-2020, RESUELVE: Dar](#)
80 [por conocido el Informe semanal de actividades del señor Alcalde Delfín Quishpe.](#) 4. RECIBIR EN
81 COMISIÓN A LA EMPRESA DE INTERNET HUGHES NET CON LA FINALIDAD DE
82 CONOCER SU PROPUESTA RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERNET EN EL
83 CANTÓN GUAMOTE, EN BASE AL OFICIO INTERPUESTO POR LA CONCEJAL
84 ALTERNA SRA. ROSA COPA. **Representantes de la empresa de internet Hughes Net;**
85 trabajamos vía satelital, en cuanto a los daños del equipo su primera visita no tiene costo y una vez
86 identificado el problema, tenemos regado sub distribuidores a nivel nacional, y el soporte técnico
87 **Ing. Danilo Veloz;** el daño de cierto equipo quien cubre la empresa o el municipio?.
88 **Representantes de la empresa de internet Hughes Net;** hay que tomar en cuenta que cualquier
89 operadora se demora 72 horas para responder el problema o máximo 5 días por la distancia de
90 traslado, en cuanto al soporte técnico nosotros le ayudamos de la mejor manera. **Alcalde Delfín**
91 **Quishpe;** una pregunta por qué? se puede dañar la memoria o las antenas de estos dispositivos,
92 **Representantes de la empresa de internet Hughes Net;** por animales quienes toparon las antenas
93 o niños al estar jugando, o si existe una descarga eléctrica pero en este caso se quemaría el modem,
94 además las antenas son hechas para evitar los rayos es decir no atraen los rayos, que quede claro
95 que la antena es un espejo ya que transmiten datos. **Funcionario Público:** en nuestro caso pusimos
96 de esta forma es decir con satélites y al caer fuertes lluvias la señal se cortaba, **Representantes de**
97 **la empresa de internet Hughes Net;** en nuestro caso cuando llueve si va tener intermitencia, se
98 acaba la lluvia y va regresar al estado normal. **Alcalde Delfín Quishpe;** estos precios son fijos o ya
99 son negociables, **Representantes de la empresa de internet Hughes Net:** yo le puedo bajar el
100 precio pero usted debe comparar las antenas y me pregunto usted para que va invertir más de mil

101 dólares en las antes y después de que le va servir. **Alcalde Delfín Quishpe**; un punto de antena para
102 cuantos dispositivos puede dar alcance el plan de 100 dólares que usted está ofreciendo.
103 **Representantes de la empresa de internet Hughes Net**: en los pines que se le va dar, alrededor de
104 30-40 personas se pueden conectar, además de 8 de la mañana a 6 de la tarde tiene más megas
105 gratuitas. Estos horarios son inamovibles, para que tenga más megas y no se termine pronto sería
106 factible que bajen la resolución de las imágenes en cada uno de sus dispositivos. **Abg. Darwin**
107 **Soria Procurador Síndico**: el problema es el siguiente en este momento ya está mediante
108 disposiciones superiores y hay que verificar si los estudiantes van a ingresar o no a las instituciones
109 educativas, **Alcalde Delfín Quishpe**; hasta mientras señor ingeniero necesito una proforma para
110 poner a consideración, muchas gracias jóvenes. [Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0182-C-](#)
111 [GADMCG-2020, RESUELVE: Dar por conocido la propuesta de la empresa Hughes Net referente](#)
112 [a la dotación de internet en el cantón Guamote.](#) 5. CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO
113 ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS A CARGO DE LA ING.
114 MÓNICA MALDONADO SUBDIRECTORA DE DESARROLLO LOCAL. **Alcalde Delfín**
115 **Quishpe**; estamos en el punto del conocimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional
116 por procesos constantes dentro del orden del día. Porque estamos presentando con un nuevo
117 estatuto Orgánico Funcional, el motivo es que queremos optimizar el presupuesto en el personal, en
118 este sentido el objeto es ahorrar en gastos corrientes. Por favor damos paso a la Ing. Mónica
119 Maldonado para su explicación correspondiente; **Ing. Mónica Maldonado**; buenos días con
120 todos, antes de pasar quisiera explicar al señor alcalde y al Concejo, en que consiste la propuesta
121 que estamos presentando, si quisiera ampliar el tema en la parte legal; el Cootad, art. 60, describe
122 todas las responsabilidades que tiene la Máxima autoridad, en el Literal j) del mismo artículo le
123 faculta el emitir la nueva estructura organiza del Gobierno Autónomo descentralizado, previo al
124 conocimiento del Concejo Municipal, en pleno, esta es la razón por la que estamos poniendo en
125 conocimiento la propuesta que se ha venido trabajan más de dos meses, desde el ministerio de
126 trabajo hay una norma técnica que nos explica cuáles son los pasos que se tienen que seguir y como
127 tienen que estar estructurada el estatuto orgánico por procesos, además de los procesos que
128 debemos incluir acorde a los requerimientos de la institución y acorde a la realidad de cada cantón
129 ya que cada cantón es distinto. Desde la parte legal esta es la explicación que se debe dar para que
130 entiendan lo que se está proponiendo. Ahora bien, para nosotros realizar esta propuesta nos hemos
131 permitido hacer un análisis de la institución que nos permite saber cómo está organizada la
132 institución, cuales son las funciones y responsabilidades que tenemos cada una de las unidades
133 administrativas, y todas las funciones, competencias que tenemos que brindar nosotros como
134 institución; además también se realizó un análisis de la estructura orgánica vigente aprobada el
135 2018, pudimos notar que tenía ciertos vacíos, en función de estos vacíos se propone esta nueva
136 estructura corrigiendo de alguna forma cumpliendo con ciertos temas, previamente revisado con
137 todas las unidades, la norma técnica del ministerio de trabajo nos manifiesta que tiene que estar
138 compuesta por varios procesos, por ejemplo el proceso gobernante que se refiere básicamente a las
139 funciones de Dirección, dentro de esto decimos que hay dos procesos, el uno que es Ejecutivo que
140 les corresponde al señor alcalde y que están escritas en el COOTAD y no es necesario volver a
141 revisarlas, y la parte Legislativa que corresponde al Concejo Municipal, y tiene la potestad de
142 conformar comisiones permanentes, ahora tenemos los procesos habilitantes, que son las funciones
143 internas quienes se encargan de brindar asesoría a todos de forma interna para que se les haga de
144 carácter legal, ahora bien además existen los habilitantes de apoyo que hacen posible que se brinden
145 los servicios y tramites de forma articulada, entonces dentro de estos procesos de asesoría tenemos
146 la asesoría legal, jurídica o Procuraduría Sindica quien tiene la representación legal de la
147 municipalidad, de igual manera tenemos la Asesoría General, que es un tema básicamente de
148 asesoría técnica, o en los temas que requiera la institucionalidad, dentro de estos procesos de
149 asesoría tenemos en área de comunicación y relaciones Publicas; es muy importante ya que a través
150 de esta área hacemos conocer los trabajos importantes que está realizando la institución y la
151 gestión que estamos haciendo en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, y dentro de

152 esta área de comunicación tenemos la particularidad de contar con la radio Pública quienes son
153 factores muy importantes para hacer conocer a la gente la gestión interna que está realizando el
154 municipio, dentro de los procesos habilitantes de apoyo son dependencias internas de la institución
155 que nos permiten cumplir con ciertas condiciones requisitos, características, para que los tramites
156 fluyan, dentro de esto tenemos las dependencias como la gestión financiera; y la gestión
157 administrativa, la gestión financiera está compuesta por varias dependencias estas dependencias
158 son, contabilidad, tesorería, presupuestos, rentas, recaudación y coactivas, la única diferencia en
159 este estatuto es que hemos movido el área de Bodega a la Dirección administrativa de acuerdo a la
160 normativa general. Dentro de la gestión administrativa tenemos al área de Talento Humano,
161 compras públicas, seguridad y salud en el trabajo, Tics, Servicios Generales y la administración de
162 activos fijos. En esta área no habido ningún cambio y dentro de la norma técnica tenemos los
163 procesos agrega dores de valor los cuales son aquellos tramites que están directamente relacionados
164 con los servicios prestados a la ciudadanía, dentro de esta área tenemos a la dirección de
165 planificación y ordenamiento territorial, dentro de esta tenemos; desarrollo urbanístico, desarrollo
166 de patrimonio, catastros y avalúos, áreas de estudio, trasporte terrestre, riesgo y seguridad vial,
167 tenemos también la dirección de Obras Publicas dentro de esta tenemos, fiscalización, maquinaria,
168 obras de construcciones, medio Ambiente y mantenimiento. Son áreas específicas que cumplen
169 funciones de acuerdo a las competencias que gozamos; también tenemos la dirección de gestión de
170 desarrollo local; dentro de esta constan; todos los servicios del cementerio, plazas, turismo, hemos
171 creado un área de proyectos y cooperación internacional la intención de esta es que esté integrada
172 por diferentes técnicos para contar con un área que trabaje en proyectos y nos ayuden a obtener
173 proyectos con cooperación internacional, y tenemos la unidad educativa de orden y control; dentro
174 de la misma consta la policía municipal, la comisaria municipal, optimizando el personal pero
175 obviamente cumpliendo los perfiles de escolaridad para que estas unidades funcionen de la mejor
176 manera; **Abg. Darwin Soria**; antes de pasar al siguiente punto, habíamos quedado que la unidad de
177 orden y control, tiene que ser separada como una unidad de control y sanción; con la idea de seguir
178 los debidos procesos de forma y se pase para su sanción, ustedes saben que nuestra constitución es
179 garantista de derechos, donde tenemos que seguir un debido proceso es decir debe haber una unidad
180 muy independiente para que sancione orden y control no puede ser juez y parte dentro de los
181 procesos, entonces mi idea era que la unidad de Orden y control se separe como otra unidad de
182 Control y sanción, esta es mi observación no sé si tomo en consideración; **Ing. Mónica**
183 **Maldonado**; efectivamente se tomó en consideración en la última socialización que hubo en
184 totorillas, se tocó el tema y se dijo que se va mantener una sola dependencia. Más que eso no
185 tenemos la claridad de que procesos estamos hablando, **Abg. Darwin Soria**; estamos hablando que
186 no podemos ser juez y parte además cualquier proceso sancionador que se lleve adelante siempre el
187 municipio va perder, tipo una unidad judicial, ahora bien si yo mismo soy comisario, yo controlo,
188 no garantizo el derecho a la defensa ese fue mi criterio desde el inicio. **Ing. Marco Granizo**; señor
189 alcalde, compañeros concejales buenos días, esto nosotros ya habíamos tratado e incluso habíamos
190 puesto como un sistema de apoyo, pero en este tema nos dimos cuenta que administración de
191 justicia tienen que ser Independiente no exclusivamente del municipio y no tiene que depender ni de
192 la autoridad ni del municipio. En la última reunión habíamos dicho que orden tendrá una
193 competencias además habíamos dicho que el ente sancionador debería ser una persona
194 independiente, para que el asuma la responsabilidad. **Alcalde Delfin Quishpe**; entonces, orden,
195 control y sanción sería tres oficinas? **Ing. Mónica Maldonado**; el tema de los procesos es no tener
196 la misma jerarquización que teníamos antes la intención es que haya un equipo de trabajo y haga
197 cumplir las ordenanzas y demás leyes. **Concejal Ángel Chuto**; teníamos conocimiento del estatuto
198 anterior estaba vigente desde el 2018, mismo que se tuvo que reformar para nuestra administración,
199 de mi parte quisiera que se analice bien los empleados en cada oficina y el personal debe ser acorde
200 a este cantón Pequeño. En cuanto al control quisiera que jurídicamente y técnicamente tenga que
201 haber un control adecuado y sanción establecida mismos que deben ser cumplidos, puedo decir que
202 las ordenanzas tienen que ser ejecutadas de acuerdo a este cantón y a este medio. **Ing. Mónica**

203 **Maldonado**; de hecho hemos hecho un análisis previo, esta estructura es en cuanto a la
204 administración técnica procedimientos internos de manera ágil y rápida, cumpliendo los servicios
205 en el tiempo que corresponde, mismo que debe ser trabajado paulatinamente durante la
206 administración, además poder reorganizar las dependencias adecuando el personal. Además ustedes
207 conocen que actualmente la institución no cuenta con un área de archivos institucionales, en el
208 presente no se cuenta con ningún respaldo de los documentos por lo que en la presente se va
209 normar. Para su existencia, tenemos en los procesos desconcentrados la Mancomunidad de
210 GACEMMA-EP, procesos de Participación Ciudadana, consejo cantonal de protección de derechos
211 junta cantonal de protección de derechos. De esta manera estamos dando cumplimiento con la
212 norma técnica del ministerio de trabajo. Ligado a estas viene el manual de funciones del
213 GADMCG. **Ing. Marco Granizo**; a más de esto señores concejales esto es una herramienta que
214 tenemos que tener definido para elaborar el plan estratégico institucional, es posible que en unos 15
215 días nosotros presentemos el plan estratégico institucional, **Alcalde Delfín Quishpe**; hasta este fin
216 de año vamos a seguir manejándonos con el anterior estatuto orgánico funcional de la
217 administración anterior, normalmente se lo hace cada nueva administración, solamente quiero
218 recalcar que en el nuevo estatuto orgánico funcional no existe por ejemplo el área de coordinación
219 general, en vez de esto se a realzado al área de comunicación y relaciones públicas, **Concejal Ángel**
220 **Chuto**; señor alcalde sugiero esto se dé por conocido y puedan seguir analizando. **Alcalde Delfín**
221 **Quishpe**; exactamente este estatuto es para su conocimiento ya que el presente es más un trabajo
222 del ejecutivo, el siguiente alcalde vendrá con su propuesta pero ahora es mi deber y bajo
223 conocimiento del pleno del concejo. [Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0181-C-](#)
224 [GADMCG-2020, RESUELVE: Dar por conocido la resolución Administrativa que expide el](#)
225 [ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL](#)
226 [GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE](#), presentado por
227 [la Ing. Mónica Maldonado, Subdirectora de Desarrollo Local. En base al art. 60 literal i\) del](#)
228 [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. 6. CLAUSURA Sin](#)
229 [más que tratar el Señor Alcalde Delfín Quishpe deja clausurado la sesión Ordinaria siendo las](#)
230 [11h10 Horas.](#)

231
232
233
234

Abg. Marlene Maribel Caín Ortiz

236 **SECRET ARIA GENERAL DE CONCEJO GADMCG**

237
238
239
240

Delfín Quishpe

242 **ALCALDE DEL GADMCG**

243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253

254

255

RESOLUCIONES DEL 13/10/2020

256

257 Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0169-C-GADMCG-2020,

258 **RESUELVE:** Aprobar el Acta Ordinaria del 06 de octubre del 2020.

259 Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0180-C-GADMCG-2020,

260 **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe semanal de actividades del señor

261 Alcalde Delfín Quishpe.

262 Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0181-C-GADMCG-2020,

263 **RESUELVE:** Dar por conocido la resolución Administrativa que expide el

264 ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR

265 PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

266 MUNICIPAL DE GUAMOTE, presentado por la Ing. Mónica Maldonado,

267 Subdirectora de Desarrollo Local. En base al art. 60 literal i) del Código

268 Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

269 Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0182-C-GADMCG-2020,

270 **RESUELVE:** Dar por conocido la propuesta de la empresa Hughes net

271 referente a la dotación de internet en el cantón Guamote.